

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-139- 2015

OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el cinco (05) de junio de dos mil quince (2015), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia del día diez (10) de junio de dos mil quince (2015).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TÉCNICAS

INTERESADO: Consorcio Licitaciones Bogotá, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día sábado, 20 de junio de 2015, 10:29 a.m.

| Observación | Respuesta |
|---|--|
| <i>“En referencia al PERSONAL HABILITANTE ¿sería corrector afirmar que se puede presentar como requisito habilitante el mismo Especialista Hidráulico para la Fase I y Fase II y el mismo Especialista Electromecánico para la Fase I y Fase II y que se puede acreditar su experiencia para la Fase I y la Fase II con las mismas certificaciones?”.</i> | Se informa al interesado, que tal y como como se observa en el numeral 2 “PERFILES DEL PERSONAL HABILITANTE” del Anexo 1 de los Términos de Referencia, se puede presentar como personal habilitante un mismo Profesional para las Fases I y II, y que la experiencia a acreditar del profesional para dichas Fases puede ser acreditada con las mismas certificaciones. |

INTERESADO: Fernando Vieites Pérez – Quintela, Administrador Delegado, ESPINA & DELFIN COLOMBIA, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes, 23 de junio de 2015, 07:27 p.m.

| Observación | Respuesta |
|---|---|
| <p><i>“El viernes 19 se publicó la adenda n°1 corrigiendo el formato de propuesta económica de la Fase III.</i></p> <p><i>En este mismo formato se observa que en la celda F431, se suma SUBTOTAL OBRA CIVIL + ADMINISTRACIÓN + IVA SOBRE UTILIDAD = TOTAL OFERTA ECONOMICA OBRA CIVIL.</i></p> <p><i>Se queda por fuera IMPREVISTOS + UTILIDAD en el cálculo.</i></p> <p><i>Dado que este formato está protegido, ruego aclaren si se puede hacer un formato propio para la presentación de la propuesta económica”.</i></p> | <p>El formato para presentación de oferta económica puede corresponder a un formato elaborado por el proponente, siempre y cuando se cumpla con los parámetros establecidos en los Términos de Referencia para presentación de propuesta económica, en el cual deberá ofertar todos los ítems para la ejecución de las obras relacionadas en el formato publicado.</p> <p>Sin embargo, se procederá a publicar un nuevo formato de propuesta económica donde las únicas celdas bloqueadas son las referentes a Ítem, descripción, unidad, cantidad y donde el proponente puede realizar las operaciones aritméticas que considere necesarias.</p> |

Para constancia se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUBOGOTÁ.